ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
REGISTRO INMOBILIARIO DIGITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FOLIO KARIBE

Num. INSCRIPCION	FINCA NÚMERO: 7704 DEMARCACIÓN: CA0102 - Cayey
9 Venta Judicial	**DESCRIPCIÓN:** Número de Catastro: ---. Rústica: BARRIO LAPA de Cayey. Solar: 1. Cabida: 0.4042 Cuerdas. **LINDEROS: NORTE,** en tres alineaciones distintas que suman 80.36 metros con la carretera número 715. **SUR,** en tres alineaciones distintas que suman 73.52 metros con un camino vecinal. **ESTE,** en 43.43 metros con la parcela número 2. **OESTE,** con tres 3.93 metros con la carretera número 715. Se de la finca número 6406. Quedando el informe de Plano bajo el número 44. **TITULAR:** Inscrita a favor de Halley Mortgage Corporation, según la inscripción 6. . **CARGAS:** Afecta por sí a Postergación o Subordinación a favor de Portador , con un valor de $50,000.00, según la inscripción 5; Postergación o Subordinación a favor de Portador , con un valor de $10,000.00, según la inscripción 5; Hipoteca a favor de Portador , con un valor de $450,000.00, según la inscripción 6; Hipoteca a favor de Portador , con un valor de $10,000.00, según la inscripción 7; Hipoteca a favor de Portador , con un valor de $20,000.00, según la inscripción 8; Anotación de Embargo (Judicial, por valor) a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía de Puerto Rico , con un valor de $450,000.00, según la inscripción A **TRANSACCIÓN:** VENTA JUDICIAL. Es objeto de este asiento la Hipoteca a favor de Portador por la suma de $450,000.00, según la inscripción 6ª y la Anotación de Embargo A, por la suma de $450,000.00, las cuales quedan canceladas por medio de esta escritura . **DEMANDANTE:** La Cooperativa de Ahorro y Credito de La Policía de Puerto Rico (Poli-Coop) atraves de su Síndico Liquidador Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. **DEMANDADO:** Halley Mortgage Corporation. NÚMERO DE CASO: GCD98-0288 . Se dictó Sentencia, la cual es final y firme, y se ordenó la venta de esta finca en pública subasta para satisfacer a la parte demandante las sumas que surgen de la sentencia. Habiéndose cumplido con todos los requisitos de ley, llegada la fecha señalada para la subasta, se celebró la misma adjudicándose la buena pro a favor del comprador. **COMPRADOR:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía de Puerto Rico. **PRECIO DE VENTA:** $375,000.00. Por documento que se relacionará, comparece Myriam Socorro Ñeco Cintrón, mayor de edad, casada y vecina de San Juan, en su carácter de alguacíl del Tribunal de primera Instancia, quien VENDE Y TRASPASA esta finca a favor de dicho postor, por el precio antes mencionado. **OBSERVACIONES/CONDICIONES:** Quedean cancelados la hipoteca por $450,000.00 y el Aviso de Demanda A, previamente relacionados. El notario da fe de haber cancelado el original del pagaré. **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:** Instancia: Resolución del 3 de noviembre de 2011, Demadna del 4 de septiembre de 1998, copia de la escritura de hipoteca número 254, Sentencia en rebeldía enmendada del 3 de febrero de 2009, Orden de ejecución de sentencia y venta de inmueble del 26 de junio de 2009, Mandamiento al alguacil del 15 de julio de 2009, Aviso de pública subasta del 9 de septiembre de 2009, mandamiento al alguacil del 30 de junio de 2009, Affidavit del 9 de octubre de 2009, Edictos, Declaración jurada del 1 de octubre de 2009,Acta de venta en pública subasta del 8 de diciembre de 209, Mandamiento del 11 de marzo de 2010.. **DATOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO:** Escritura 6 otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 17 de agosto de 2012, ante el notario PEDRO L LÓPEZ ADAMES . Presentada a la(s) 11:21AM el 4 de octubre de 2012, al asiento 1252-1169-CA01. **ARANCELES:** EXENTO.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: Miguel A Hernandez Sanabria Registrador EL 22 DE MARZO DE 2017, 3:10PM
CODIGO VALIDACIÓN:

Nota Marginal

Cancelación Por Prescripción

NOTA MARGINAL: 7.1
TRANSACCIÓN: CANCELACIÓN POR PRESCRIPCIÓN.
TÍTULO QUE SE CANCELA: Hipoteca a favor del Portador, por la suma de $10,000.00, según la inscripción 7.
VALOR: $10,000.00
COMPARECIENTE: Iván L. Montalvo Burgos, mayor de edad, abogado y notario.
RAZÓN DE CANCELACIÓN: Se cancela por haber transcurrido el termino fijado por ley.
OBSERVACIONES/CONDICIONES: .
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: Certificación Art. 260 Presentación Telemática : Con fecha de 4 de marzo de 2024.
DATOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO: Instancia de fecha 4 de marzo de 2024, jurada y suscrita bajo testimonio número ante el Notario Iván L. Montalvo Burgos . Presentada a la(s) 4:57PM el 10 de marzo de 2024, al asiento: 2024-027588-CA01.
ARANCELES: EXENTO.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: Ana L Robles Alago Registrador EL 12 DE MARZO DE 2024, 10:49AM
CODIGO VALIDACIÓN: f79ad6c3-0ead-4d91-b652-046a4db8f0a9

Nota Marginal

Cancelación Por Prescripción

NOTA MARGINAL: 8.1
TRANSACCIÓN: CANCELACIÓN POR PRESCRIPCIÓN.
TÍTULO QUE SE CANCELA: Hipoteca a favor del Portador, por la suma de $20,000.00, según la inscripción 8.
VALOR: $20,000.00
COMPARECIENTE: Iván L. Montalvo Burgos, mayor de edad y abogado notario.
RAZÓN DE CANCELACIÓN: Se cancela por haber transcurrido el termino fijado por ley.
OBSERVACIONES/CONDICIONES: .
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: Certificación Art. 260 Presentación Telemática : Con fecha de 4 de marzo de 2024.
DATOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO: Instancia de fecha 4 de marzo de 2024, jurada y suscrita bajo testimonio número ante el Notario Iván L. Montalvo Burgos . Presentada a la(s) 5:34PM el 10 de marzo de 2024, al asiento: 2024-027591-CA01.
ARANCELES: EXENTO.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: Ana L Robles Alago Registrador EL 12 DE MARZO DE 2024, 10:50AM
CODIGO VALIDACIÓN: f9618f69-18d1-495d-9468-fe0b120b3cdf

10

Expropiación Forzosa de Finca

DESCRIPCIÓN: Número de Catastro: ---. Rústica: BARRIO LAPA de Cayey. Solar: 1. Cabida: 0.4042 Cuerdas. **LINDEROS: NORTE,** en tres alineaciones distintas que suman 80.36 metros con la carretera número 715. **SUR,** en tres alineaciones distintas que suman 73.52 metros con un camino vecinal. **ESTE,** en 43.43 metros con la parcela número 2. **OESTE,** con tres 3.93 metros con la carretera número 715. Se segrega de la finca número 6406. Quedando el informe de Plano bajo el número 44.
TITULAR: La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía de Puerto Rico, según la inscripción 9. .
CARGAS: Afecta por sí a Postergación o Subordinación a favor de Portador, en garantía de dos pagares uno por la suma de $50,000.00, el segundo pagare por la suma de $10,000.00, según la inscripción 5; Postergación o Subordinación a favor del Portador, con un valor de $10,000.00, según inscripción 5
TRANSACCIÓN: EXPROPIACIÓN FORZOSA DE FINCA.
DEMANDANTE: Municipio de Cayey.
DEMANDADO: Policoop y otros.Por Resolución que se dirá se ordena se traspase el dominio de esta finca
A FAVOR DE: Municipio de Cayey. La descrita finca se traspasa libre de toda carga, excepto aquellos gravámenes a favor del Estado Libre Asociado y sus Agencias.
FINALIDAD DE LA EXPROPIACIÓN: Carretera 715, Sect. El Cielito Bo. La Lapa.
COMPENSACIÓN: $31,000.00, suma depositada en el referido Tribunal.
OBSERVACIONES/CONDICIONES:
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: Certificación Art. 260 Presentación Telemática : Con fecha de 17 de marzo de 2024, Documento Judicial: Exhibit "A" Carretera 715, Sect. El Cielito Bo.

La Lapa, Documento Judicial: Resolución sobre Expropiación Forzosa, número de caso: CY2019CV00427. Municipio de Cayey V. Policoop y otros.Dada en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Caguas, el 31 de octubre de 2023, Instancia: Suscrita en Cayey, Puerto Rico, el 17 de marzo de 2024, ante el Lcdo. Ivan L. Montalvo Burgos.
DATOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO: Sentencia expedida por el/la Tribunal de Primera Instancia Sala de Caguas en el caso Caso Civil número CY2019CV00427 sobre Expropiacion Forzosa, Parte
DEMANDANTE: Municipio de Cayey, Parte Demandada: Policoop y otros, el día 24 de febrero de 2020. Presentada a la(s) 3:22PM el 17 de marzo de 2024, al asiento: 2024-030697-CA01.
ARANCELES: EXENTO.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: Ana L Robles Alago Registrador EL 21 DE MAYO DE 2024, 9:56AM
CODIGO VALIDACIÓN: 240d1ab3-80f8-4635-89bf-cfee39ed596d

11

Compraventa

DESCRIPCIÓN: Número de Catastro: ---. Rústica: BARRIO LAPA de Cayey. Solar: 1. Cabida: 0.4042 Cuerdas. **LINDEROS: NORTE,** en tres alineaciones distintas que suman 80.36 metros con la carretera número 715. **SUR,** en tres alineaciones distintas que suman 73.52 metros con un camino vecinal. **ESTE,** en 43.43 metros con la parcela número 2. **OESTE,** con tres 3.93 metros con la carretera número 715. Se segrega de la finca número 6406. Quedando el informe de Plano bajo el número 44.
TITULAR: Municipio de Cayey, según la inscripción 10. .
CARGAS: Libre de cargas y gravámenes
TRANSACCIÓN: COMPRAVENTA.
COMPRADOR: Sociedad Legal de Gananciales compuesta por Marcelino Ortíz González y Lorna Luz Rodríguez Tapia, mayores de edad, casados entre sí, y vecinos de Cayey, Puerto Rico.
VALOR TRANSACCIÓN: $72,000.00.
OBSERVACIONES /CONDICIONES: .
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: Certificación Art. 260 Presentación Telemática : ., Documento Judicial: Resolución sobre Expropiación Forzosa, número de caso: CY2019CV00427. Municipio de Cayey V. Policoop y otros.Dada en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Caguas, el 31 de octubre de 2023, Documento Judicial: Sentencia sobre Expropiación Forzosa, número de caso: CY2019CV00427.
DEMANDANTE: Municipio de Cayey,
DEMANDADO: Policoop y otros. Dada en el Tribunal de Primera Instancia, Centro Judicial de Caguas, el 24 de febrero de 2020.
DATOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO: Escritura 19 otorgada en Cayey, Puerto Rico, el 16 de febrero de 2024, ante el notario Iván L. Montalvo Burgos . Presentada a la(s) 5:59PM el 10 de marzo de 2024, al asiento 2024-027592-CA01.
ARANCELES: $238.00.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: Ana L Robles Alago Registrador EL 21 DE MAYO DE 2024, 10:02AM
CODIGO VALIDACIÓN: a9d3bf5a-a76f-4cdb-833a-f51a9f9b8d69